

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**23422** *ORDEN de 29 de septiembre de 1989 por la que se ratifica la modificación del Reglamento de la Denominación de Origen «Alella» y de su Consejo Regulador.*

Ilustrísimo señor:

El Real Decreto 479/1981, de 27 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de denominaciones de origen, dispone en el apartado B, 2, c), de su certificación, que la citada Administración, una vez aprobados los Reglamentos de Denominaciones de Origen, los remitirá al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su conocimiento y ratificación, lo que se hará siempre que aquellos cumplan la normativa vigente.

Aprobada, por Orden de 8 de febrero de 1989, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, la modificación del Reglamento de la Denominación de Origen «Alella» y de su Consejo Regulador, corregida por Orden posterior de 4 de mayo

de 1989, conforme lo dispuesto en la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, y sus disposiciones complementarias, e igualmente con la normativa de la Comunidad Económica Europea de aplicación, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación conocer y ratificar dicha modificación.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Se ratifica la modificación del Reglamento de la Denominación de Origen «Alella» y de su Consejo Regulador, aprobada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña (Ordenes de 8 de febrero de 1989 y de 4 de mayo de 1989), a los efectos de su promoción y defensa por la Administración Central del Estado en los ámbitos nacional e internacional.

Segundo.—Se dispone la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», figurando como anexo de la misma el artículo 4.º 1, tal como ha quedado redactado una vez efectuada la modificación señalada por la Generalidad de Cataluña.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de septiembre de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de Política Alimentaria.